

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30733** VALENCIA

D.<sup>a</sup> Sofía Parrilla Galdón, Secretario judicial del Juzgado Mercantil 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado, en autos de Concurso de acreedores 703/2011 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de:

Excavaciones Sanfer s.l.u, con CIF B96230560, con domicilio social en Cullera (Valencia), urbanización "Bahía Park", calle Rafael Alberti, n.º 6, bloque IV, escalera V, puerta C, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 4733 general 2043 de la sección general del libro de sociedades, folio 216, hoja V-31168.

Los conyuges D. Fernando Ferrer Alemany y D.<sup>a</sup> Carmen Ferrer Garés, con domicilio en Cullera( Valencia), Urbanización "Bulevar del Xuquer", calle Polinyá del Xuquer, 35, y NIF 22676928-D y 73915672-C, respectivamente.

Habienose acirdado la intervención de las operaciones del deudor y habienose nombrado administrador concursal a D. Rafael Rel Pla, con NIF 22.556.966-S, abogado, con despacho preofesional en Valencia, calle Doctor Romagosa 1.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comincar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 26 de julio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120061628-1